

En la ciudad de ATARFE, el Sr. Presidente, Don NOEL LOPEZ LINARES, ha dictado la siguiente

### DECRETO

Visto la Orden de la Consejería de Empleo de 26 de Septiembre de 2014, por el que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, publicado en el BOJA nº 193 de fecha 2 de Octubre de 2014.

Vista la Resolución de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa al Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la inserción, correspondiente al Expdte GR/OCA/0008/2019.

Vista el Acta del Tribunal de selección de fecha 25 de Enero de 2017 para el proceso selectivo de la plaza de personal de apoyo de Orientación laboral para el Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la inserción.

Visto el Informe de Dña. María José Mateos Ortigosa, de fecha 24 de Febrero de 2020, por el que propone la contratación de dos personas como personal de apoyo administrativo en el Programa Andalucía Orienta.

Vista la modificación Presupuestaria 3/2020, aprobada en la Asamblea del Consorcio de fecha 15/05/2020, para financiar la contratación de dos personas como personal de apoyo administrativo en el Programa Andalucía Orienta.

Vista la Comunicación de Gerencia de fecha 29 de Junio de 2020 a Dña. Purificación Cabrera Martínez para formalizar el contrato de trabajo y visto el correo electrónico de fecha 30 de Junio de 2020, de la misma, informando que por motivos de salud no se puede incorporar a su puesto de trabajo.


Vista la renuncia de fecha 30 de Junio de 2020, de Dña Irene Megias Roson con NIF 74.652.364-E.

Vista la renuncia de fecha 1 de Julio de 2020, de Dña M<sup>a</sup> Dolores Muñoz Muñoz con NIF 24.181.232-K.

Vista la renuncia de fecha 1 de Julio de 2020, de Dña M<sup>a</sup> del Mar Martín Ávila con NIF 24.207.292-E.

Visto el Informe de Dña. María José Mateos Ortigosa, de fecha 3 de Julio de 2020, por el que se propone la contratación de Jaime Jimenez López, como personal de apoyo administrativo en el Programa Andalucía Orienta.

De conformidad con lo establecido en el art.11 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Estatuto Básico del Empleado Público y los Estatutos del Consorcio para el desarrollo de la Vega-Sierra Elvira.

|                                      |   |               |                     |   |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | zYrzF8ec/8mHVHzki8QRdg==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                   | Noel Lopez Linares  | Firmado       | 06/07/2020 09:21:04 |   |
|                                      | Prudencio Rodríguez Martínez  | Firmado       | 03/07/2020 20:16:19 |   |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 1/2                 |   |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a> |               |                     |   |

## HE RESUELTO

**Primero.-** Contratar como personal laboral temporal, bajo la modalidad de servicio determinado, como “personal de apoyo administrativo para el Programa Andalucía Orienta” vinculado a la financiación del Consorcio Vega Sierra Elvira al siguiente Trabajador:

\*Centro de Trabajo: En la sede de Atarfe “Consortio Vega Sierra Elvira” con itinerancia en caso de necesidad en las Unidades de Pulianas, Santa Fe y Pinos Puente:

- Jaime Jimenez Lopez, con DNI 44.255.238-H, el periodo de duración será el reflejado en el Contrato de Trabajo, el puesto a desempeñar será el de Personal de apoyo administrativo.

**Segundo.-** Formalizar la contratación anterior mediante contrato, adquiriendo la condición de personal laboral temporal.

**Tercero.-** Las condiciones de la contratación serán las reflejadas en el contrato que se firme.

**Cuarto. -** La fecha de comienzo de la prestación del servicio será el día 6 de Julio de 2020 hasta el día 26 de Diciembre de 2020.

Así lo dispongo en el lugar al principio indicados y fecha en el documento de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

C.I.F.: P.6800010H

| Código Seguro De Verificación | zYrzF8ec/8mHVHzki8QRdg==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Noel Lopez Linares  | Firmado | 06/07/2020 09:21:04 |
|                               | Prudencio Rodríguez Martínez  | Firmado | 03/07/2020 20:16:19 |
| Observaciones                 |   | Página  | 2/2                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a> |         |                     |

